

**METROLINEA  
BUCARAMANGA**



**INFORME MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
CONTABLE “MECICO”**

**01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022**

**BUCARAMANGA, FEBRERO DE 2023**

## INTRODUCCION

El control interno contable, es el sistema que bajo el compromiso del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en METROLINEA, con el propósito de obtener la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de manera que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características elementales de relevancia y representación fiel de que trata el régimen de contabilidad pública.

Para la realización de este informe se basó en las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) referente del ámbito de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, modificado por el artículo 1º de la Resolución 693 de 2016, fecha en la cual, las entidades presentarán los primeros estados financieros bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## OBJETIVOS

Definir el nivel de implementación y competencia de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control de la Unidad, para valorar el cumplimiento de las condiciones y características del proceso contable, principios, normas generales, técnicas, procedimientos y difusión de estados contables e informes complementarios.

**Son objetivos del Control interno Contable, los siguientes:**

1. Promover la producción de información financiera con las cualidades fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: Gestión Eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
2. Definir políticas encaminadas al accionar administrativo de METROLINEA en cuanto a la elaboración de información financiera que, conforme a la normatividad propia del marco normativo aplicable a la Entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Constatar la efectividad de las políticas de acción para el desarrollo de la función contable y verificar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de METROLINEA.
4. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
5. Asegurar que los hechos económicos de METROLINEA se reconozcan, midan, revelen y presenten con relación al régimen de contabilidad pública.
6. Ocuparse de los riesgos del proceso contable a fin de generar la consecución de las características elementales de relevancia y representación fiel de la información como resultado del proceso contable.

7. Precisar e implementar los controles que sean ineludibles para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma apropiada.

8. Garantizar la generación y divulgación de información financiera homogénea, obligatoria para el cumplimiento de los objetivos de toma de medidas, control y rendición de cuentas, de los diversos usuarios.

9. Valorar periódicamente la realización del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.

10. Definir los elementos fundamentales de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de METROLINEA.

## ALCANCE

Para la elaboración de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable MECICO se tomó el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se analizó el control interno contable de METROLINEA.

## MARCO LEGAL

La evaluación del Control Interno Contable de METROLINEA se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- ✚ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, resuelve la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para proyectar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.
- ✚ Artículo 354 de la Constitución Política le asigna al Contador General, la función de llevar la contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como decidir que normas contables deben regir en el país, acorde a la Ley.
- ✚ Artículo 3 de la Ley 87 de 1993 determina que el Sistema de Control Interno hace parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la correspondiente entidad.
- ✚ Literal k) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996 le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, las de “Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la Ley”.
- ✚ Literal r) del artículo 4 de la Ley 298 de 1996 de designar a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de “Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”.
- ✚ Artículo 27 de la Ley 489 de 1998 originó el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa.

- ✚ Literal d) del Artículo 6 del Decreto 2145 de 1999, le asignó a la Contaduría General de la Nación la competencia para dictar las normas, políticas y directrices a que deben sujetarse los entes públicos en el tema de Control Interno Contable.
- ✚ Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales el Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- ✚ Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 “Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2.015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”.
- ✚ Circular conjunta No. 001 del 26 de julio de 2018, de las Unidades Administrativas Especiales Junta Central de Contadores y Contaduría General de la Nación, “Aspectos que deben tener en cuenta las entidades y organismos del estado; entidades privadas en ejercicio de funciones públicas para la contratación de profesionales de la ciencia contable como contadores y organizaciones que presten servicios propios de la ciencia contable”.
- ✚ Resolución 385 del 03 de octubre de 2018 de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, “Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable”.
- ✚ Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, “Aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y evaluación del control interno contable”.

## DESARROLLO DEL INFORME

Para fines del informe se enuncian a continuación los más importantes conceptos de la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016:

### **Evaluación de Control Interno Contable:**

Es la medición que se hace del Control Interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable.

### **Control Interno Contable:**

Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

### **Proceso contable:**

El proceso contable es el grupo ordenado de etapas, cuyo propósito es el registro de los hechos económicos de acuerdo a los criterios de reconocimiento, medición y revelación,

establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal forma que la información financiera que se produzca, atienda las características cualitativas definidas en los mismos. Un hecho económico es un evento derivado de las decisiones de gestión de los recursos de la entidad, que da origen, modifica y extingue los elementos de los estados financieros.

En el proceso contable se capturan datos generados de los hechos económicos de manera cronológica, haciendo uso de la partida doble y la base de devengo, transformándolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios.

El desarrollo del proceso contable implica la observancia del marco normativo, contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, que le sea aplicable a la entidad.

La identificación de las diferentes etapas del proceso contable, las actividades que las conforman, así como los riesgos y controles asociados a cada una ellas constituyen una acción administrativa de primer orden que busca garantizar la calidad de la información financiera.

Para la evaluación del control interno contable, se tomó el cuestionario implementado por la Contaduría General de Nación, mediante anexo de resolución 193 de 2.016, el cual contiene 32 criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que revisará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Preguntas planteadas en el contexto de todas las etapas del ciclo contable, las cuales fueron debidamente diligenciadas en su totalidad, verificado cada uno de sus puntos, para posteriormente reportar la información diligenciada, a través del sistema CHIP con las observaciones correspondientes.

### Resultado de la Evaluación:

La Contaduría General de la Nación para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, cuenta con dos tipos de evaluación, que son la Cuantitativa y la Cualitativa.

### VALORACION CUANTITATIVA

La valoración se genera de acuerdo a las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas; y que serán: "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	1.0	SI	0,70
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,60	NO	0,14

Adicionalmente se manejan los siguientes Rangos de calificación de la evaluación del Control Interno Contable:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

**FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CORRESPONDIENTE  
AL PERIODO DEL 01-01-2021 AL 31-12-2022**

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01-01-2021 AL 31-12-2022					
	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE				
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
	POLÍTICAS CONTABLES				
No.	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	Ex	Si	1.0	Mediante Resolución 305 de diciembre 22 de 2022 se actualiza el Manual de Políticas Contables de conformidad con aprobación de Junta Directiva del 21 de diciembre de 2022, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 212 de diciembre 09 de la Contaduría General de la Nación donde modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información financiera
1.1.	¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ef	Si	0.7	Se socializa por nuestra herramienta Neogestion
1.2	¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	Si	0.7	Se aplica la normatividad de la Contaduría General de la Nación de conformidad al manual de procedimientos contables emitido por la entidad
1.3	¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	Ef	Si	0.7	Se aplica el procedimiento contable manual actualizado diciembre 2022
1.4	¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ef	Si	0.7	ESTAN ESTABLECIDOS LOS MANUALES DE POLITICA Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES ASI COMO EL MANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE
2.	SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	Ex	Si	1.0	La entidad cuenta con el Comité de Sostenibilidad contable que se reúne cada tres meses. Durante la vigencia 2022 se realizaron cuatro reuniones.
2.1	¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	Ef	Si	0.7	El seguimiento de las auditorias se realiza por la oficina de Control Interno de la entidad y se trata como un punto en el comité de sostenibilidad contable
2.2	¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	Ef	Si	0.7	Se realiza trimestralmente
3.	LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	Ex	Si	1.0	Mediante Resolución 315 de diciembre 29 de 2022 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables, lo correspondiente a la vida útil de la propiedad planta y equipo, Concepto CGN 20221100062181 del 06 de octubre de 2022 en concordancia con la Resolución 226 de 2020 contrato Metrocali, reconocimiento contable ingresos sin emisión de factura y dando importancia al principio de la esencia sobre la forma.
3.1	¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	Si	0.7	Se socializa por nuestra herramienta Neogestion
3.2	¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	Ef	Si	0.7	Se encuentran en el manual de procedimientos contables y en los procedimientos definidos para cada proceso
3.3	¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA	Ef	Si	0.7	ESTAN ESTABLECIDOS LOS MANUALES DE POLITICA Y PROCEDIMIENTOS

	POLÍTICA?				CONTABLES ASI COMO EL MANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE
4.	¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	Ex	Si	1.0	ESTA DEFINIDA LA POLITICA Y EL PROCEDIMIENTO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES
4.1	¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	Si	0.7	Se socializa por nuestra herramienta Neogestion
4.2	¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	Ef	Parcialmente	0.42	En la vigencia 2022 el responsable de Recursos Físicos realizo inventario a cada responsable. Y recibió inventario físico a TISA mediante entradas de almacén con su respectiva identificación
5.	SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	Ex	Si	1.0	ESTA DEFINIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES. Y HAY UNA LISTA CHEQUEO DE LAS CONCILIACIONES
5.1	¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	Si	0.7	se socializan entre CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	Ef	Si	0.7	Todos los temas se discuten en el comité de sostenibilidad contable
6.	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	Ex	Si	1.0	se socializan entre CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO
6.1	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	Si	0.7	Se socializó por neogestion y en reuniones individualizadas y por áreas
6.2	¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ef	Si	0.7	PROGRAMA DE TRABAJO OFICINA CONTROL INTERNO
7.	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ex	Si	1.0	Manual de procedimientos contables
7.1	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	Si	0.7	En reunión de equipo primario
7.2	¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ef	Si	0.7	Se realiza conciliaciones periódicas
8.	¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	Ex	Si	1.0	Manual de procedimientos contables y oficios solicitando información para el cierre
8.1	¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	Si	0.7	Está contenido en el manual de procedimientos
8.2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	Ef	Si	0.7	Si se cumple y se refleja en las notas de los estados financieros
9.	¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	Ex	Parcialmente	0.18	Durante la vigencia 2022 se realizó semestralmente

9.1	¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	Si	0.7	Publicados en neogestion
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	Ef	Parcialmente	0.42	Se debe verificar las directrices impartidas
10.	SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	Ex	Si	1.0	se realizaron cuatro comités de sostenibilidad contable en el cual en uno se definió bajar cartera o inventario
10.1	SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	Si	0.7	Se discuten semanalmente las directrices en equipo financiero
10.2	¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	Ef	Si	0.7	Se analiza semanalmente en el equipo financiero
10.3	¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	Ef	Si	0.7	Mensualmente en conciliación de cuentas contables
11.	SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	Ex	Si	1.0	Manual de procedimientos contables
11.1	¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	Si	0.7	conciliado con presupuesto y tesorería
11.2	¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	Si	0.7	Manual de políticas contables
12.	LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	Ex	Si	1.0	El software financiero trabaja a nivel de terceros
12.1	¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	Ef	Si	0.7	Deterioro de cartera y depreciación se hace individualizado
12.2	¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	Ef	Si	0.7	Se verifica y socializa en comité sostenibilidad contable
13.	¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	Si	1.0	Se actualizo el manual de procedimientos contable versión diciembre 2022
13.1	¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	Ef	Si	0.7	Se actualizo el manual de procedimientos contable versión diciembre 2022
14.	¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	Si	1.0	Al corte de diciembre 31 de 2022 se aplica lo dispuesto en Resolución 062 de 2022
14.1	¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	Ef	Si	0.7	Al corte de diciembre 31 de 2022 se aplica lo dispuesto en Resolución 062 de 2022
15..	¿LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	Ex	Si	1.0	se registran de conformidad con el plan general de contabilidad publica
15.1	¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	Si	0.7	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022
16.	¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE	Ex	Si	1.0	Se registran diariamente



	CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?				
16.1	¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	Ef	Si	0.7	Se registran diariamente
16.2	¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Ef	Si	0.7	Se registran diariamente
17.	¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	Ex	Si	1.0	Se verifican diariamente
17.1	¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	Ef	Si	0.7	Se respaldan con los documentos solicitados
17.2	¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	Ef	Si	0.7	Existe el archivo de gestión y central
18.	¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ex	Si	1.0	Se custodian de acuerdo a la ley de archivo
18.1	¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Ef	Si	0.7	Notas de contabilidad, Egresos, Ingresos, comprobantes de contabilidad, traslados, cuentas por cobrar, tesorería en forma cronológica
18.2	¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	Ef	Si	0.7	
19.	¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ex	Si	1.0	si enumeran en forma consecutiva y cronológica
19.1	¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ef	Si	0.7	Se manejan libros oficiales
19.2	EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	Ef	Si	0.7	Se verifica en las auditorias
20.	¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	Ex	Si	1.0	Se concilian mensualmente
20.1	¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	Ef	Si	0.7	Mediante las conciliaciones mensuales
20.2	¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	Ef	Si	0.7	Permanente
21.	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	Si	1.0	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022
21.1	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ef	Si	0.7	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022
21.2	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	Ef	Si	0.7	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022
22.	¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y	Ex	Si	1.0	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022

	DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?				
22.1	¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	Ef	Si	0.7	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022
22.2	LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	Ef	SI	0.7	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022
22.3	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	Ef	Parcialmente	0.42	Aunque está definido en el manual de procedimientos contables el responsable de Recursos Físicos debe remitir esta información de forma anual
23.	¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ex	Parcialmente	0.18	Aunque está definido en el manual de procedimientos contables el responsable de Recursos Físicos debe remitir esta información de forma anual
23.1	¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	Si	0.7	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022
23.2	¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	Ef	Si	0.7	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022
23.3	¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	Si	0.7	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022
23.4	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	Ef	Si	0.7	En el momento de recibir el documento idóneo que respalde el hecho o la transacción
23.5	¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	Ef	Si	0.7	Por el área responsable
24.	¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ex	Si	1.0	Se elaboran de acuerdo a las directrices de la Contaduría General de la Nación
24.1	¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	Si	0.7	Se actualizo el manual de procedimientos contables con versión diciembre 2022
24.2	¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	Si	0.7	Se presentan mensualmente
24.3	¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	Ef	Si	0.7	Se presentan en Comité Sostenibilidad Contable
24.4	¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	Ef	Si	0.7	Presentación Pre asambleas. junta directiva y Asamblea previamente dictaminados por Revisoría Fiscal
25.	¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Ex	Si	1.0	son fiel copia tomado de los libros contables
25.1	¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	Si	0.7	Se concilia con las diferentes áreas de la entidad
26.	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	Ex	Si	1.0	Indicadores financieros
26.1	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	Si	0.7	Ver indicador de endeudamiento
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	Ef	Si	0.7	si se realiza

27.	¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	Ex	Si	1.0	si se presenta con las notas explicativas
27.1	¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	Ef	Si	0.7	Desde el 2019Se da aplicabilidad a la Resolución 441 de 2019 de la CGN por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación
27.2	¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	Ef	Si	0.7	Se da aplicabilidad a la Resolución 441 de 2019 de la CGN por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación
27.3	¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	Ef	Si	0.7	Se da aplicabilidad a la Resolución 441 de 2019 de la CGN por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación
27.4	¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	Ef	Si	0.7	Se da aplicabilidad a la Resolución 441 de 2019 de la CGN por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación
27.5	¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	Ef	Si	0.7	Se concilia de forma mensual
28.	¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	Ex	Si	1.0	Rendición a los entes de control, Junta Directiva, Asamblea General de Accionistas, Concejos Municipales y a la ciudadanía general en la página web
28.1	¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	Ef	Si	0.7	rendición trimestral, semestral y anual
28.2	¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	Ef	Si	0.7	Notas a los estados financieros
29.	¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Ex	Si	1.0	Mapa de riesgos
29.1	¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	Ef	Si	0.7	seguimiento mapa de riesgos
30.	SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Ex	Si	1.0	seguimiento mapa de riesgos
30.1	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	Ef	Si	0.7	seguimiento mapa de riesgos
30.2	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	Ef	Si	0.7	seguimiento mapa de riesgos
30.3	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O	Ef	Si	0.7	seguimiento mapa de riesgos

	NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?				
30.4	¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	Si	0.7	seguimiento mapa de riesgos
31.	¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	Ex	Si	1.0	Se cuenta con personal calificado y con mas de diez años de laborar en la entidad
31.1	¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	Ef	Si	0.7	Se participa en capacitaciones
32.	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ex	Si	1.0	Se incluye capacitación para todo el personal
32.1	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	Ef	Si	0.7	se verifica semestralmente en auditorias
32.2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	Ef	Si	0.7	se verifica semestralmente en auditorias
<b>TOTAL</b>				<b>32</b>	

<b>MAXIMO A OBTENER</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL, DE PREGUNTAS</b>	<b>32</b>
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>30.36</b>
<b>PORCENTAJE OBTENIDO</b>	<b>94.87%</b>
<b>CALIFICACION</b>	<b>4.92</b>

De acuerdo a lo anterior se determinó, que el resultado de la vigencia 2022 es **EFICIENTE** para METROLINEA, lo que permite conceptuar que esto obedeció principalmente a la implementación de la clasificación y elaboración de estados contables y demás informes, así mismo a la retroalimentación del suministro de la información de las dependencias involucradas en el mismo en donde se realizaron procesos de conciliación e implementación de un cronograma para cumplir con la entrega eficaz de la información, además el liderazgo y comunicación entre los integrantes del proceso contable, de igual modo, al buen manejo y conocimiento de la herramienta del sistema, efectuando correctivos de manera oportuna.

### FORTALEZAS

- ✚ Se cuenta con personal idóneo para el área financiera y control interno.
- ✚ Se actualizaron los manuales de políticas y procedimientos contables

### DEBILIDADES

- ✚ Falta de recursos financieros para cubrir los pasivos contingentes y así mejorar el nivel endeudamiento y por ende la entidad se acogió a la ley 550 para reestructuración de pasivos

## AVANCES RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS

- ✚ Se dio seguimiento a la Resolución 109 de junio 15 de 2018 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

## RECOMENDACIONES

En aras de mejorar cada uno de los ítems y componentes del Modelo Estándar de Control Interno Contable MECICO para la vigencia de 2023 se requiere tener presente las siguientes recomendaciones

- ✚ Dar cumplimiento al procedimiento para la negociación o acuerdo con los acreedores.



**DAVID RIVERA ARDILA**  
Jefe de Control Interno